Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210920-203243-13f0b5-52343162
2021-09-21T21:15:45-05:00 - Pagina 1 de 34

1. DATOS GENERALES

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	**01 08 21 A 31 08 21**	
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	**SI** ☐	**NO** ☒
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	**FÍSICA**	**PRESUPUESTAL**
	36%	**20%**

2. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Datos del supervisor/interventor

NOMBRE DEL SUPERVISOR	JHOAN MANUEL RDRÍGUEZ CERINZA
DEPENDENCIA	SUBDIRECCIÓN LOCAL DE FONTIBÓN
CARGO	SUBDIRECTOR LOCAL
LOCALIDAD	FONTIBÓN
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Eugenia Peña Vargas Juan Pablo Muñoz de la Pava Mónica Liliana Martínez Barreto Johana Norela Martín Velásquez Leidy Yolima Chaparro Puerto

Datos del contrato supervisado e intervenido

NUMERO DE CONTRATO	6651
FECHA DE CONTRATO	16/05/21
CONTRATISTA	FUNDACIÓN MANOS UNIDAS DE COLOMBIA
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	900026353-2
PROYECTO	7744 "GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA DE BOGOTÁ"
VALOR	$ 794.248.129
PLAZO	191 DIAS (ALISTAMIENTO 15 DIAS CALENDARIO Y 176 DIAS HABILES OPERACIÓN).*
FECHA ACTA DE INICIO	26/05/21
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	21/02/22
ADICIÓN	N/A
PRORROGA	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
OBJETO: "AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS ENTRE LAS PARTES, PARA GARANTIZAR LA EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS NIÑAS Y NIÑOS EN PRIMERA INFANCIA, UBICADOS EN LOS BARRIOS ADSCRITOS A LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL A TRAVÉS DE LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN JARDÍN INFANTIL"	

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210920-203243-13f0b5-52343162
2021-09-21T21:15:45-05:00 - Pagina 2 de 34

3. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

Se evidencia cumplimiento del objeto del Convenio, por medio de los soportes entregados por el Asociado y verificados por la supervisión para el periodo de proyección del informe.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:
OBLIGACIONES ESQUEMA ALTERNANCIA

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
	OBLIGACIONES GENRALES						
1	Suscribir en un término no mayor a tres días hábiles, contados a partir de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del Convenio, el acta de inicio del Convenio conjuntamente con el Supervisor.			**X**			Se dio inicio al convenio en Secop II el 26 de mayo de 2021.
2	Suscribir las actas que se requieran para el desarrollo del Convenio, y el acta de liquidación de este.			**X**			Suscribió las actas de visita, el formato de verificación de obligaciones para cada uno de los componentes y acta de visita de aspectos financieros, correspondiente al mes de agosto de 2021.
3	Aportar en dinero o especie el valor establecido en la propuesta presentada en el proceso competitivo.			**X**			Para el mes verificado, se evidenció aporte por parte del Asociado por valor de $6.487.218 representados en los conceptos de gasto de Espacio Físico Funcional $467.559, Desgaste y Uso de los Bienes Muebles $1.559.844, Elementos de Aseo Personal $1.041.726, Elementos de Aseo Institucional $1.909.051 y Elementos de Protección Sanitaria $1.509.038.
4	Cumplir con los compromisos adquiridos en virtud de la suscripción del Convenio, de conformidad con lo señalado en el Estudio Previo, Anexo técnico, Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, el documento orientador para la atención de las niñas y los niños de primera infancia en los jardines infantiles, durante de la emergencia sanitaria por covid-19, la normatividad vigente y las directrices impartidas por la SDIS	**X**					Desde el componente proceso pedagógico se generó requerimiento, ya que en las facturas de elementos de papelería se evidenciaron elementos con valores unitarios diferentes a las otras dos unidades operativas de la misma fundación, quienes cuentan con el mismo proveedor.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210920-203243-13f0b5-52343162
2021-09-21T21:15:45-05:00 - Pagina 3 de 34

5	Presentar al Supervisor del Convenio los informes de ejecución y los demás informes, con los soportes respectivos, de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico.			**X**			Los informes requeridos correspondiente al mes verificado fueron remitidos vía correo electrónico al e-mail de la supervisión anexando los soportes solicitados, en los tiempos establecidos en el Anexo Técnico.
6	Cumplir con los requerimientos que haga el Supervisión y dar respuesta en los términos establecidos.					**X**	En el periodo verificado no contaron con requerimientos.
7	Responder por los documentos físicos o magnéticos que le sean entregados o que elabore para la ejecución del Convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de documentos y registros propios del ASOCIADO.			**X**			El asociado respondió por los documentos solicitados para el ejercicio de la supervisión los cuales se encontraban debidamente organizados.
8	Permitir la labor de la Supervisión, así como la articulación con los equipos técnicos y administrativos de la SDIS con el propósito de orientar el cumplimiento de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y el documento orientador para la atención de las niñas y los niños de primera infancia en los jardines infantiles, durante de la emergencia sanitaria por covid-19			**X**			Facilitaron la supervisión atendiendo las recomendaciones y sugerencias dadas para la adecuada implementación del Lineamiento de Educación Inicial y los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.
9	Informar de manera inmediata y por escrito al Supervisor del Convenio, sobre las visitas practicadas al Jardín Infantil por los Entes de control.			**X**			Los días 4 y 5 de agosto recibieron visita por parte de hospital para la verificación de los protocolos de bioseguridad Por otra parte, recibieron visita por parte de inspección y vigilancia el día 25 de agosto de 2021. Estas visitas fueron notificadas a la Subdirección local
10	Asistir a las reuniones que programe la SDIS dirigida a los Jardines Infantiles.			**X**			Se evidencio que la responsable del servicio participo en el comité ampliado el 24 de agosto de 2021.
11	Cumplir con la Resolución 967 de 2007, expedida por la Secretaría de Integración Social SDIS, por la cual se establece la gratuidad en el servicio de educación inicial en los Jardines Infantiles del Distrito Capital.			**X**			Se evidenció prestación del servicio con gratuidad dando cumplimiento a la Resolución 967 de 2007, expedida por la Secretaría de Integración Social - SDIS.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210920-203243-13f0b5-52343162
2021-09-21T21:15:45-05:00 - Pagina 4 de 34

	NUTRICION Y SALUBRIDAD	D	A M	S	S	NA	OBSERVACIONES
1	Implementar acciones y estrategias para la promoción de Prácticas de Cuidado de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, las Guías técnicas de Nutrición y Salubridad vigentes y el documento orientador para la atención de las niñas y los niños de primera infancia en los jardines infantiles, durante de la emergencia sanitaria por covid-19.			X			Implementaron acciones y estrategias para la Promoción de prácticas de cuidado, mediante pieza comunicativa, promovieron prácticas de salud oral. Adicionalmente informaron mediante pieza comunicativa y video promovieron el correcto uso del tapabocas y la pertinencia del distanciamiento físico, como medio para prevenir el contagio de Covid-19. Difundieron la información mediante la plataforma de mensajería WhatsApp.
2	Garantizar que el talento humano que interactúa de forma directa con las niñas y los niños realice prácticas higiénicas, así como el lavado de manos de las niñas y los niños, de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, y las Guías técnicas de Nutrición y Salubridad emitidos por la SDIS vigentes y el protocolo de bioseguridad establecido por el Jardín Infantil.			X			Se evidenció lavado de manos de las niñas y los niños en diferentes momentos de la prestación del servicio. Así como la disposición de jabón líquido de manos, toallas desechables y agua para la realización del procedimiento, e información publicada con los pasos del lavado de manos en lugares visibles. Presentó la herramienta control de entradas y salidas de elementos de aseo personal, en la cual se evidenció la disposición y uso de implementos para las practicas higiénicas.
3	Desarrollar las acciones correspondientes descritas en el procedimiento de vigilancia nutricional y documentos asociados y de otras orientaciones de la SDIS frente al tema.			X			En el periodo verificado no se programaron actividades de Vigilancia Nutricional, sin embargo, el 23 de junio se realizó la medición de peso y talla de las niñas y niños del jardín y el 25/06/2021 fueron radicados los datos antropométricos en la Subdirección local de Fontibón. Contaron con infantómetro y estadiómetro en adecuado estado de funcionamiento y soporte de adquisición de la balanza pesa personas y pesa bebe con fecha inferior a un año (30/05/2021).

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210920-203243-13f0b5-52343162
2021-09-21T21:15:45-05:00 - Pagina 5 de 34

4	Contar con conceptos higiénicos sanitarios favorables o favorables con requerimientos emitidos al Jardín infantil por la Secretaria Distrital de Salud como autoridad competente, con fecha no mayor a un año de expedición. Este debe reposar en las instalaciones del Jardín Infantil, y estar a disposición de la SDIS. En el caso que el mismo este próximo a cumplir un año de emisión se debe radicar con dos (2) meses de antelación ante la Entidad correspondiente, la solicitud de visita para la actualización del concepto higiénico sanitario.			**X**			Contaba con el concepto sanitario del establecimiento educativo favorable con requerimiento, según acta SBO6C006096 del 2 de octubre de 2019 y, concepto sanitario para establecimiento de preparación de alimentos favorable, según acta ASO2C049978 del 2 de octubre de 2019. Contaba con solicitud de visita para actualización del concepto sanitario bajo radicado N°23140.
5	Realizar las acciones que sean necesarias para dar cumplimiento a las exigencias y recomendaciones registradas en las actas de inspección sanitaria e informar de manera inmediata al Supervisor del Convenio sobre las visitas que se adelanten por parte del Ente de Control.			**X**			Dio solución a las exigencias de la autoridad sanitaria. Exigencias: -Reemplazar los antideslizantes desgastados e instalar antideslizantes en desniveles y escalones de entrada en cuartos. -Anclar muebles a pared del área de bodega de materiales y archivo tercer piso. -Garantizar orden en sala cuna, reubicar elementos que se encuentren dentro de la cama.
6	Documentar e implementar el Plan de Saneamiento establecido por la SDIS de acuerdo con la Resolución 2674 de 2013expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social o aquella que la modifique o sustituya. Los mismos deben mantenerse a disposición de los entes de control y del talento humano que presta el servicio en el Jardín Infantil.			**X**			Documentaron e implementaron el Plan de Saneamiento, el cual se encontró disponible para consulta en la unidad. Diligenciaron oportunamente los formatos control, y contaron con el cuadro dosificador de desinfectante. Contaba con la socialización del Plan de Saneamiento del Jardín Infantil con el Talento Humano incluyendo tabla de dosificación del Hipoclorito de Sodio (NaClO). Contaron con los elementos mínimos de aseo institucional requeridos. Presentaron las facturas de compra de los elementos de aseo institucional y la herramienta control de entradas y salidas.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210920-203243-13f0b5-52343162
2021-09-21T21:15:45-05:00 - Pagina 6 de 34

							Presentaron certificado de higienización de dos (2) tanques de almacenamiento de agua potable con capacidad de 500 litros cada uno, del 19 de mayo de 2021 emitido por la empresa Fumy control SAS, la cual contaba con concepto sanitario favorable y vigente.
7	Implementar acciones y estrategias para la promoción del Plan de Saneamiento en casa de acuerdo con los documentos establecidos por la SDIS y la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social o aquella que la modifique o sustituya.			**X**			Implementaron acciones y estrategias para la Promoción de Plan de saneamiento en casa, mediante un infograma explicaron cómo realizar la correcta clasificación de los residuos sólidos generados en las casas, para así evitar la contaminación del medio ambiente. Igualmente, mediante diapositivas informaron sobre el programa abastecimiento de agua, y dieron pautas para realizar en casa el almacenamiento de este recurso. Difundieron la información mediante la plataforma de mensajería WhatsApp.
8	Documentar e implementar el protocolo de bioseguridad de acuerdo con las condiciones del Jardín Infantil y normatividad vigente.			**X**			Documentaron el "protocolo de bioseguridad para el regreso voluntario, gradual y seguro de las niñas y los niños al Jardín Infantil", el cual fue registrado para iniciar el proceso de reapertura gradual, progresiva y segura de los servicios SDIS. Contaban con el formato de verificación de las condiciones de salud del talento humano del jardín, debidamente diligenciado. La totalidad del talento humano contaba con los elementos de protección personal en buen estado.
9	Documentar e implementar el Procedimiento Operación Entrega de Apoyos Alimentarios en los Servicios Sociales establecido por la SDIS, respecto a la compra, transporte, recepción, almacenamiento, preparación y servido o distribución de alimentos, de acuerdo con los procedimientos y normatividad vigentes.			**X**			Documentaron el Procedimiento Operación Entrega de Apoyos Alimentarios, presentando el plan de compras mensual, formato recepción de alimentos, formato de entrada y salida de alimentos y formato de verificación de transporte de alimentos.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210920-203243-13f0b5-52343162
2021-09-21T21:15:45-05:00 - Pagina 7 de 34

							La información de los conceptos sanitarios de los proveedores coincidió con la información del emisor de las facturas de compra. Se evidenció que las cantidades de alimentos, descritas en las facturas de compra presentadas, fueron acordes con las requeridas para garantizar el suministro de los alimentos preparados, refrigerios y paquetes alimentarios.
10	Implementar el plan de educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, según lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social o aquella que la modifique o sustituya, dirigido al talento humano que participe en actividades relacionadas con el servicio de alimentos.			**X**			Contaron con el plan de educación sanitaria, principios básicos de buenas prácticas de manufactura y prácticas higiénicas, presentando el plan de educación que incluyó los temas, la duración, la metodología, el cronograma y la hoja de vida del docente. Presentaron los certificados médicos vigentes con conceptos aptos para manipular alimentos del personal del servicio de alimentos.
11	Implementar acciones y estrategias, para la promoción de manejo adecuado de alimentos en casa, respecto a la compra, almacenamiento, preparación y servido, con padres, madres o cuidadores, de acuerdo con los procedimientos, instructivos de SDIS y normatividad vigente.			**X**			Implementaron acciones y estrategias para la Promoción de manejo adecuado de alimentos en casa, mediante una pieza comunicativa describieron las características de una cocina apta para la manipulación de alimentos. De otra parte, mediante un video dieron pautas para la Limpieza y desinfección de frutas y verduras. Difundieron la información mediante la plataforma de mensajería WhatsApp.
12	Contar con equipos, utensilios y menaje de acuerdo con la cobertura, en adecuado estado de funcionamiento, según lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y en el Anexo técnico.			**X**			Contaron con los equipos, utensilios y menaje en adecuado estado de funcionamiento y en cantidad suficiente para la atención de los niños y las niñas. Presentaron el Plan preventivo y correctivo de mantenimiento de equipos del Jardín Infantil.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210920-203243-13f0b5-52343162
2021-09-21T21:15:45-05:00 - Pagina 8 de 34

13	Adquirir los productos alimenticios de primera calidad, en establecimientos habilitados y controlados por la autoridad sanitaria competente, con concepto sanitario favorable, favorable con requerimientos o documento que haga sus veces, con fecha de expedición no mayor a un año, de acuerdo con los parámetros establecidos en el presente Anexo Técnico.			**X**			Realizaron la compra de productos alimenticios de primera calidad al proveedor de alimentos: -Sumincol Colombia SAS, con Nit.900649616-8 y concepto sanitario Favorable bajo acta ASO6C002108 emitido el 22 de octubre de 2020. -Expendio Pardo suizo Morelia, con Nit.52266449-4 y concepto Favorable bajo acta AS21C001981 emitido el 3 de mayo de 2021. Contó con concepto sanitario Favorable del vehículo transportador de alimentos de placa EQR 101, emitido el 13 de abril de 2021 y SBE 843, emitido el 23 de junio de 2021.
14	Ejecutar la minuta patrón y el ciclo de menús establecido por la Secretaría Distrital de Integración Social, teniendo en cuenta las recomendaciones nutricionales del profesional asignado al Jardín Infantil.			**X**			Suministraron los alimentos y preparaciones establecidos por la SDIS, en las condiciones de calidad y cantidad dispuestas. Se evidenció publicada la minuta en un lugar visible, y las maestras realizaron el acompañamiento y asistencia a los niños y las niñas durante los tiempos de alimentación.
15	Implementar las modificaciones en la alimentación orientadas por el profesional en nutrición asignado a la unidad operativa por parte de la SDIS, para los casos de niñas o niños que de acuerdo con las recomendaciones médicas debidamente soportadas requieran ajuste en la alimentación suministrada en el Jardín Infantil.					**X**	Durante el periodo verificado no se presentaron niños y niñas con condiciones médicas certificadas que requirieran modificación en la alimentación.
16	Entregar oportunamente al padre, madre o cuidador, los alimentos equivalentes a la jornada pedagógica (el día anterior a la misma), jornada liberada (el mismo día), o paquete alimentario de contingencia (cuando aplique) de acuerdo con los parámetros establecidos en el presente Anexo Técnico, dejando registro de la entrega.			**X**			Entregaron oportunamente al padre, madre o cuidador, el paquete alimentario de emergencia sanitaria, correspondiente a agosto de 2021, de acuerdo con los parámetros establecidos por la SDIS, y los protocolos de bioseguridad con motivo del Covid-19, dejando registro en las planillas de entrega para cada nivel.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210920-203243-13f0b5-52343162
2021-09-21T21:15:45-05:00 - Pagina 9 de 34

							Realizaron la entrega de 107 paquetes alimentarios el día 2 de agosto de 2021 con cubrimiento de 10 días hábiles, del 2 al 13 de agosto de 2021 acordes con las características de calidad y cantidad establecidas por la SDIS, distribuidos de la siguiente manera: Maternal: 6 Caminadores: 23 Párvulos: 35 Prejardín: 43 Realizaron la entrega de 39 paquetes alimentarios, el día 17 de agosto de 2021 con cubrimiento de 10 días hábiles, del 17 al 30 de agosto de 2021, acordes con las características de calidad y cantidad establecidas por la SDIS, distribuidos de la siguiente manera: Maternal: 4 Caminadores: 11 Párvulos: 8 Prejardín: 16 Adicionalmente realizó entrega de 56 paquetes alimentarios el día 26 de agosto de 2021 equivalentes a la jornada pedagógica, acordes con las características de calidad y cantidad establecidas por la SDIS, distribuidos de la siguiente manera: Caminadores: 8 Párvulos: 23 Prejardín: 25
	COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS	**D**	**A M**	**S**	**S**	**NA**	**OBSERVACIONES**
1	Realizar el mantenimiento preventivo y las adecuaciones locativas conforme los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, cuando sean requeridos.			**X**			Se observó suministro completo de redes de servicios públicos, condiciones suficientes de iluminación y ventilación, señalización en buen estado y adecuadas condiciones de infraestructura en general.
2	Implementar el plan escolar de gestión de riesgos y cambio climático de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente, conforme a las directrices emitidas por la SDIS.			**X**			Se observó que el jardín implementó el Plan Escolar de Gestión de Riesgos y Cambio Climático acorde con la normatividad vigente. Realizó la socialización de este con familias y con el talento humano para el 09/06/2021.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210920-203243-13f0b5-52343162
2021-09-21T21:15:45-05:00 - Pagina 10 de 34

							Se evidenciaron acciones de implementación acorde a lo programado. Igualmente presento elementos para la atención de emergencia en buen estado, extintores con recarga vigente señalizados y asegurados, botiquines con la dotación completa de elementos, directorio de emergencias completo y actualizado, plano de evacuación y áreas señalizadas de forma correcta.
3	Implementar los protocolos de las estrategias de seguridad de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.			**X**			Implementó los protocolos de las estrategias de seguridad de acuerdo a lo establecido en los Estándares Técnicos. Se evidenció socialización el 20/08/2021 sobre los protocolos.
4	Garantizar la atención inmediata de la niña o el niño accidentado, de conformidad con lo establecido en el "Procedimiento de atención de accidentes en instituciones y establecimientos de atención integral a la primera infancia" de la SDIS y en el instructivo de activación de póliza de accidentes personales con que cuenta la Entidad.			**X**			Se evidenció que el talento humano tiene disponible la Póliza de Seguros de Accidentes y conoce el Procedimiento de Respuesta a accidentes. Se evidencia socialización de póliza el 02 de julio de 2021 No se presentaron accidentes ni activaciones de póliza.
5	Presentar el Concepto Técnico vigente expedido por la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial De Bomberos, que certifica el cumplimiento de las condiciones de seguridad y protección contra incendios, o el recibo de pago que soporta la solicitud de la visita para la expedición de este.			**X**			Se presentó el concepto técnico de Bomberos con vigencia del 14 de noviembre de 2019 al 13 de noviembre de 2020. Decreto 491 de 2020.
	OBLIGACIONES AREA DE GESTIÓN AMBIENTAL	**D**	**A M**	**S**	**S**	**NA**	**OBSERVACIONES**
1	Adoptar, implementar y efectuar seguimiento (en caso de que lo requiera), de cada una de las políticas y programas establecidos en el numeral "3.2.2 ÁREA DE GESTIÓN AMBIENTAL", del presente anexo, garantizando el adecuado soporte de cada uno de los elementos requeridos, de conformidad con el sistema integrado de gestión de la entidad.			**X**			Se adoptaron e implementaron las políticas y programas del área de gestión ambiental. La visita de condiciones se encontró programada para el segundo semestre 2021. Se evidenciaron los contenedores y canecas acorde a lo establecido en el anexo.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210920-203243-13f0b5-52343162
2021-09-21T21:15:45-05:00 - Pagina 11 de 34

							El cuarto almacenamiento de residuos se presentó en adecuadas condiciones físicas y sanitarias. Se presentó radicado de Registro de Publicidad Exterior Visual con N° 2018ER226753 del 27 septiembre del 2018.
2	Garantizar el reporte de la información indicada para cada uno de los componentes establecidos, en el numeral "3.2.2 ÁREA DE GESTIÓN AMBIENTAL", del presente anexo, en los tiempos, medios y condiciones indicados para cada uno de los sub numerales que comprenden en componente ambiental.			**X**			Se garantizó el reporte de la información indicada para cada uno de los programas de gestión ambiental en los tiempos establecidos para su entrega. Se evidenció reporte trimestral de los consumos de agua y energía.
3	Implementar y desarrollar las campañas, estrategias y actividades establecidas por la SDIS, durante el desarrollo del Convenio.			**X**			Se implementaron y desarrollaron las actividades, estrategias y actividades establecidas por la SDIS. Se evidenció certificado de participación da de movilidad sostenible.
4	Dar cumplimiento al cronograma de actividades ambientales para la divulgación de los lineamientos ambientales.			**X**			Se evidenció cronograma con la programación de las socializaciones de los lineamientos ambientales.
	OBLIGACIONES COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO	**D**	**A M**	**S**	**S**	**NA**	**OBSERVACIONES**
1	Implementar el proyecto pedagógico vigente avalado por la SDIS.			**X**			Presentó acta con aportes del equipo interdisciplinario al proyecto pedagógico del 3/08/2021 Socialización del proyecto pedagógico a maestra nueva del 6/08/2021
2	Tener a disposición en el Jardín Infantil las planeaciones que contengan las practicas pedagógicas, en coherencia con las orientaciones definidas en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, privilegiando el desarrollo integral de las niñas y los niños.		**X**				Presentó planeaciones correspondientes al mes de agosto de 2021, donde las actividades y materiales del nivel de materno y caminadores no eran acordes con el proceso de desarrollo de los niños y las niñas. Presento plan de trabajo por niveles del jardín infantil donde da a conocer el trabajo desarrollado en el mes

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210920-203243-13f0b5-52343162
2021-09-21T21:15:45-05:00 - Pagina 12 de 34

3	Implementar los mecanismos e instrumentos que den cuenta de la observación, seguimiento y valoración al desarrollo de las niñas y los niños, que permitan el registro de información oportuna, suficiente, pertinente y relevante acerca del quehacer pedagógico y los procesos de desarrollo de las niñas y niños a quienes se les presta el servicio, teniendo en cuenta sus potencialidades.			**X**			Presentó los observadores correspondientes al mes de julio 2021, done se evidenciaron observaciones frente al desarrollo integral de los niños y las niñas Así mismo, realizó socialización de observadores a familias el día 30 de julio 2021, la cual se desarrolló de manera presencial.
4	Registrar por escrito e informar sobre cualquier suceso cotidiano diferente de lo habitual, que se identifique o suceda al interior del servicio o sea reportado por las familias al ingreso; que afecte el estado físico y emocional, inobserve, amenace o vulnere los derechos de las niñas y los niños.			**X**			Presentó formato de novedades de situaciones presentadas con los niños y niñas atendidos; acorde con lo establecido en los Estándares técnico de Educación Inicial.
5	Entregar un (1) informe trimestral a los padres, madres o cuidadores, según lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, que den cuenta de las características, procesos, potencialidades y desarrollo integral de las niñas y los niños del Jardín Infantil.					**X**	Para el periódico verificado no se tenía proyectada entrega de informes a los padres de familia, se tiene proyectada para el mes de septiembre de 2021
6	Disponer ambientes pedagógicos para favorecer la participación, investigación y disfrute de las niñas y los niños, atendiendo los principios de la Educación Inicial.			**X**			Se evidenció ambientación de los espacios pedagógico, las cuales eran acorde con las prácticas pedagógicas de cada nivel.
7	Participar en las Jornadas de Comité Pedagógico Ampliado, desarrolladas una vez al mes, por la localidad, de acuerdo con la programación establecida por la SDIS.			**X**			Presentó acta del comité ampliado el cual se llevó a cabo el 24 de agosto, donde se desarrolló el tema lenguajes propios de la infancia; dicha actividad se realizó en el jardín infantil Rafael Pombo.
8	Realizar una Jornada Pedagógica por mes, conforme al cronograma y las orientaciones establecidas por la SDIS, donde participen las y los profesionales que están en atención directa con las niñas y los niños del jardín Infantil e implementar las acciones definidas en dicha jornada.			**X**			Presentó acta de la jornada pedagógica, la cual se llevó a cabo el 27/08/2021, donde se desarrolló el tema lenguajes propios de la infancia. Así mismo, presentó la asistencia del personal donde se evidencio la participación de todo el talento humano. Dicha actividad se realizó de manera presencial en el jardín infantil. Presentó evidencia del correo electrónico enviado a la SLIS con

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210920-203243-13f0b5-52343162
2021-09-21T21:15:45-05:00 - Pagina 13 de 34

							los soportes de la jornada del 27/08/2021
9	Promover e implementar con los agentes corresponsables (Talento humano, padres, madres, cuidadores, niñas y niños), acciones de cuidado calificado a través de estrategias de buen trato, prevención del maltrato infantil, prevención y detección de la violencia sexual infantil			**X**			Presentó soportes de las actividades realizadas con las familias, talento humano, niños y niñas en las siguientes fechas: Acta socialización con talento humano y familias del 18/08/2021 donde buscaron concientizar a las familias y talento humano frente a la prevención del abuso sexual infantil, brindando información oportuna y efectiva. dicha socialización se dio por medio de una pieza comunicativa, enviada a todas las familias y talento humano del jardín infantil Emanuel por medio de la plataforma de mensajería WhatsApp. Acta socialización cuidado calificado del 19 agosto 2021 donde buscaron generar procesos de concientización en las familias y talento humano frente a la importancia del buen trato y la comunicación asertiva en los procesos de cuidado calificado.
10	Brindar espacios para el acompañamiento de los profesionales transversales que incentiven la participación de los padres, madres y cuidadores en acciones que contribuyan al desarrollo y cuidado calificado de niñas y niños.					**X**	Para el periodo verificado no se realizó actividad por parte del equipo trasversal
11	Socializar el documento que contiene los procedimientos de activación de rutas administrativas por restablecimientos de derechos, conforme a lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, incluyendo maltrato institucional.			**X**			Presentó acta de socialización con talento humano y familias del 19 de agosto 2021 en la cual buscaron concientizar a las familias y talento humano frente a los derechos de los niños y las niñas, su cuidado integral y el deber de denuncia.
12	Implementar los procedimientos de activación de rutas administrativas por restablecimientos de derechos de conformidad con lo establecido en el presente Anexo Técnico y los demás documentos que hacen parte integral del Convenio.					**X**	La responsable del servicio refirió no haber realizado activación de ruta durante este periodo
13	Contar con el documento pacto de corresponsabilidad que evidencie los acuerdos entre los diferentes actores participantes que garanticen los derechos			**X**			Presentó acta de socialización y aportes de las familias frente al pacto de corresponsabilidad del 13/08/2021 en donde por medio de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210920-203243-13f0b5-52343162
2021-09-21T21:15:45-05:00 - Pagina 14 de 34

	de la primera infancia y promuevan la armonía conforme a lo establecido en la "Guía para la Construcción del Pacto de Corresponsabilidad" o el documento que lo reemplace o sustituya y la orientación para alcanzar los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial en los cuales se consigna información especifica frente a este proceso. Este documento debe ser socializado durante el tercer mes de ejecución del Convenio.						una reunión presencial dieron a conocer el pacto de corresponsabilidad a así mismo las familias realizaron aportes al mismo.
14	Acompañar y hacer seguimiento al proceso de Transiciones Efectivas y Armónicas de niñas y niños a grado jardín y grado transición de la SED. Acorde a las orientaciones que la SED establezca en su resolución y las directrices emitidas por la SDIS			**X**			Presentó acta de reunión con padres de familia del 13/08/2021 donde dieron a conocer nuevamente los esquemas de atención y a partir de esto presentan la transición que realizaran los niños y las niñas con estos esquemas
15	Contar con el material didáctico y papelería, acorde con las necesidades de las prácticas pedagógicas e implementación del proyecto pedagógico del jardín Infantil y lo señalado en el Anexo técnico	**X**					Presentó factura de compra 34 por concepto de papelería por un valor de $782,950 con fecha del 11 agosto 2021. Presentó factura de compra 39 por concepto de papelería por un valor de $321,400 con fecha del 14 agosto 2021. Presentó factura de compra 38 por concepto de papelería por un valor de $250,620 con fecha del 18 agosto 2021. El 17 agosto de 2021, realizaron la entrega de 39 paquetes pedagógicos, de acuerdo con las experiencias pedagógicas de cada uno de los niveles en el esquema multimodal en las siguientes cantidades: Sala materna: 4 Caminadores: 11 Párvulos: 8 Pre jardín: 16 Se generó requerimiento, ya que en las facturas de elementos de papelería se evidenciaron elementos con valores unitarios diferentes a las otras dos unidades

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210920-203243-13f0b5-52343162
2021-09-21T21:15:45-05:00 - Pagina 15 de 34

							operativas de la misma fundación, quienes cuentan con el mismo proveedor.
16	Poner a disposición de niñas y niños el material didáctico, de manera permanente dentro del aula y otros espacios pedagógicos del jardín Infantil.			**X**			Se evidenció en los diferentes espacios del jardín infantil los materiales didácticos a disposición de los niños y las niñas, los cuales estaban acordes con las practicas pedagógicas de cada nivel.
	OBLIGACIONES DEL COMPONENTE TALENTO HUMANO	**D**	**A M**	**S**	**S**	**NA**	**OBSERVACIONES**
1	Documentar los procesos de selección, inducción, cualificación y seguimiento del cumplimiento de las actividades del talento humano.			**X**			Cuentan con los lineamientos de proceso de selección, inducción y cualificación al talento humano. El 3 de agosto de 2021 realizo inducción a la profesional de atención a primera infancia Edna Chacón.
2	Garantizar la dedicación exclusiva del talento humano del jardín Infantil durante la jornada de atención, de acuerdo con lo definido en el Anexo Técnico.			**X**			El talento humano se encuentra contratado exclusivamente para la atención de los niños y las niñas.
3	Socializar al talento humano contratado para la prestación del servicio del jardín Infantil, todos los documentos que forman parte integral del proceso competitivo y demás lineamientos que forman parte integral del servicio.			**X**			El 2 de agosto realizaron la socialización de politicas de gestión documental.
4	Garantizar el perfil, proporción y permanencia del talento humano requerido para la operación del jardín Infantil.			**X**			El asociado cumple con el perfil y proporción del talento humano para la prestación del servicio, los cuales se encontraron acordes con la estructura de costos.
5	Reemplazar el talento humano que por fuerza mayor o caso fortuito durante dos (2) días calendario de operación, consecutivos no preste sus servicios en el jardín Infantil, el reemplazo debe cumplir con los requisitos de formación y experiencia pertinentes, así como con los documentos descritos en los Estándares Técnicos para la Calidad en la Educación Inicial.					**X**	No se presentaron situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que requirieran remplazos en el mes.
6	Implementar las estrategias necesarias para solucionar las controversias o inconvenientes que se presenten en el marco de la prestación del servicio					**X**	Cuenta con el protocolo de resolución de conflictos en el marco de la prestación del servicio En el mes verificado no se presentó ninguna controversia e inconvenientes con el talento humano.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210920-203243-13f0b5-52343162
2021-09-21T21:15:45-05:00 - Pagina 16 de 34

7	Implementar las actividades de bienestar y satisfacción del Talento Humano, de acuerdo con el documento y programación elaborado por el ASOCIADO para tal fin.			**X**			El 9 de agosto de 2021 realizaron pausas activas y zumba.
8	Hacer seguimiento del estado de salud del talento humano de acuerdo con las especificaciones y protocolos establecidos durante la emergencia Social por el COVID 19 e informar al Supervisor cuando se presenten novedades.			**X**			Presentaron formulario del estado de salud del talento humano.
9	Garantizar que el talento humano haga uso adecuado de la dotación de elementos de bioseguridad, requeridos en el marco de la emergencia sanitaria declarada por COVID 19.			**X**			El jardín infantil cuenta con el formato de verificación de elementos de bioseguridad y el talento humano hace uso adecuado de los elementos.
	OBLIGACIONES COMPONENTE PROCESO ADMINISTRATIVO	**D**	**A M**	**S**	**S**	**NA**	**OBSERVACIONES**
1	Construir e implementar un plan de acción para la mejora continua que conlleve al cumplimiento de los componentes: Nutrición y salubridad, Ambientes adecuados y seguros, Proceso pedagógico, Talento humano y Proceso administrativo conforme a lo establecido Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y el procedimiento de seguimiento a la operación del servicio social de Jardines Infantiles.			**X**			Se realizaron los ajustes solicitados para la revisión por parte del gestor local.
2	Radicar para verificación de cumplimiento de perfiles las hojas de vida con los respectivos soportes, del talento humano que sea reemplazado durante la ejecución del Convenio.					**X**	El asociado cuenta con la verificación del cumplimiento de perfiles del talento humano contratado. En el periodo verificado no presentó hojas de vida para verificación de cumplimiento de perfiles
3	Mantener en las instalaciones del Jardín Infantil las hojas de vida del talento humano contratado para la prestación del servicio en las condiciones descritas en el componente administrativo de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.			**X**			Se evidenció que las hojas de vida del talento humano se encuentran organizadas y actualizadas en el jardín. Para el mes de agosto se presenta la siguiente novedad: La profesional de atención a primera infancia Luz Astrid Sánchez presento renuncia el 30 de julio de 2021, ingreso en reemplazo Yeni Paola Quitian, quien cuenta con aval del 2 de agosto de 2021 contrato y arl del 2 de agosto, Se genera descuento de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210920-203243-13f0b5-52343162
2021-09-21T21:15:45-05:00 - Pagina 17 de 34

							1 día (1 de agosto de 2021) por no contar con la persona par el perfil
4	Realizar seguimiento a los compromisos establecidos con los padres, madres o cuidadores para verificar la efectiva condición de aseguramiento en salud de niñas y niños participantes del servicio.			**X**			Se realizó la revisión del nivel caminadores 3 (8 historias sociales), en las cuales se evidenció 1 historia sociale completa y 7 con compromisos actualizados.
5	Radicar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la identificación de niñas y niños la ficha SIRBE y anexos, formato critica a la ficha SIRBE y las novedades en la Subdirección Local correspondiente.			**X**			El 9 de agosto de 2021 se realizaron 5 inscripciones
6	Mantener actualizada la información correspondiente a las asistencias diarias y mensuales de niñas y niños en los formatos o sistemas establecidos por la SDIS.			**X**			En el periodo verificado se evidenciaron los reportes diarios de asistencia en el formato establecido.
7	Garantizar el manejo responsable de la información referida a niñas, niños, madres, padres o cuidadores, de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del Código de Infancia y Adolescencia.			**X**			La información y documentación de los niños y niñas es manejada de forma responsable.
8	El jardín infantil debe contar con un buzón de sugerencias a disposición de la ciudadanía, en cumplimiento a la normatividad vigente como a su vez a los lineamientos emitidos por la Secretaría Distrital de Integración Social.			**X**			El jardín infantil cuenta con Buzón de sugerencias a disposición de la ciudadanía.
9	Gestionar con la Administradora de Riesgos Laborales – ARL, la identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo, con el fin de prevenir los accidentes de trabajo y enfermedades laborales en las personas, daños en la propiedad y en los procesos.					**X**	No han tenido respuesta por parte de la arl, se solicitó nuevamente a la fundación realizar la gestión con la arl
10	Definir e implementar las medidas de control en términos de seguridad y salud en el trabajo derivadas de la matriz de identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos seguridad y salud en el trabajo.					**X**	No han tenido respuesta por parte de la arl, se solicitó nuevamente a la fundación realizar la gestión con la arl
11	Reportar ante la Administradora de Riesgos Laborales ARL, los accidentes de trabajo o Autoreporte de peligros e incidentes laborales a los que haya lugar en el desarrollo de las actividades propias del servicio.					**X**	En el periodo verificado no se presentaron novedades ante la ARL.
	OBLIGACIONES GESTION DOCUMENTAL	**D**	**A M**	**S**	**S**	**NA**	**OBSERVACIONES**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210920-203243-13f0b5-52343162
2021-09-21T21:15:45-05:00 - Pagina 18 de 34

1	Disponer de áreas adecuadas para almacenar la documentación que tiene bajo custodia en atención a la normatividad legal vigente, las cuales como mínimo deben cumplir con las condiciones ambientales y de seguridad establecidas por la entidad.			**X**			La documentación se encuentra archivada y ubicada en áreas adecuadas de acuerdo con lo establecido por la entidad
2	Archivar la correspondencia y todos los documentos asociados al jardín Infantil conforme a lo descrito en el Anexo Técnico.			**X**			Se evidenció la correspondencia y de más documentos asociados al convenio organizados y archivados
3	Guardar y custodiar con absoluta reserva la información que maneje o a la que tenga acceso durante la ejecución del Convenio, evitando su destrucción o utilización indebida; en caso de cualquier daño generado, pérdida parcial o total de la documentación, debe informar de manera inmediata a la Supervisión con copia al Sistema de Gestión Documental y Archivo de la SDIS, efectuando sin costo adicional para la SDIS, la reconstrucción de los documentos y expedientes respectivos, y realizar las demás acciones señaladas en los procedimientos definidos por la SDIS y la normatividad legal vigente aplicable a la materia.					**X**	Para el periodo verificado no se reportaron pérdidas ni daño de la documentación.
4	Entregar a la Supervisión, durante la ejecución del Convenio todos los archivos en soporte físico (cuando sean requeridos) y magnético que se hayan producido o recibido con ocasión de la ejecución del Convenio.			**X**			Mediante radicado E2021018472 con fecha del 9 de agosto de 2021 el asociado radicó ante la Supervisión los soportes físicos y magnéticos que se produjeron para el convenio durante el mes de julio de 2021.
5	Asumir la custodia y administración de los expedientes del servicio como son las Historias sociales del convenio, producidos durante la ejecución de los mismos, en instalaciones propias, con la capacidad de albergar el volumen documental que se produzca durante la ejecución del convenio, garantizando la seguridad de la información, su conservación y consulta (Ley 594/2000 TITULO IV ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVOS ARTÍCULO 13 Instalaciones para los archivos).			**X**			Cuenta con espacios específicos para archivar la documentación garantizando la seguridad, conservación y consulta de la información.
6	Garantizar la entrega de la información, conforme a lo requerido en las especificaciones técnicas, una vez finalizado el contrato, se debe de garantizar la custodia de las historias sociales, generando una entrega articulada a la Subdirección Local Integración Social- SLIS.					**X**	Para el periodo verificado no se realizó entrega de historias sociales de niñas y niños.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210920-203243-13f0b5-52343162
2021-09-21T21:15:45-05:00 - Pagina 19 de 34

	OBLIGACIONES SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	D	A M	S	S	NA	OBSERVACIONES
1	Cumplir con la Política de Seguridad de la Información – Resolución 0635 del 12 de abril de 2017.			X			El asociado cuenta con el formato de autorización de tratamiento de datos dando cumplimiento a la Resolución 0635 del 12 de abril de 2017 y consentimiento informado
2	Garantizar el diligenciamiento de los instrumentos correspondientes a la "ficha SIRBE información básica y transversal, ficha SIRBE variables específicas para el servicio y formato genérico de novedades, Ficha SIRBE genérica para registro de actuaciones por historia social" establecidos por la SDIS vigentes, teniendo en cuenta los principios de: calidad, oportunidad, confiabilidad, integridad y disponibilidad.			X			La ficha SIRBE y los instrumentos correspondientes a las mismas se encuentran diligenciados teniendo en cuenta los principios de calidad, oportunidad, confiabilidad, integridad y disponibilidad. Cuentan con el formato de actuaciones establecido por la SDIS, los cuales se encuentran en las historias sociales de los niños y las niñas.
	Firmar la autorización de uso de datos por parte del Talento Humano contratado por el Asociado, para que la SDIS en el marco de sus responsabilidades en el decreto 1356 de 2018, pueda reportar información en el Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral de la Primera Infancia. Así como otros reportes que se requieran por parte de la entidad y de manera interinstitucional en el marco de la atención a la primera infancia.			X			Cuentan con la autorización de tratamiento de datos firmada por parte del talento humano.
	OBLIGACIONES ASPECTOS FINANCIEROS	**D**	**A M**	**S**	**S**	**NA**	**OBSERVACIONES**
1	Registrar su actividad financiera y contable de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).			X			Para el mes verificado, el Asociado presentó el registro contable de los gastos incurridos durante la emergencia sanitaria, conforme con lo establecido en las NIIF.
2	Realizar el pago de todas las obligaciones adquiridas para el funcionamiento del Jardín Infantil, durante el término de ejecución del Convenio.			X			Para el mes verificado, el Asociado presentó soportes donde se evidenció el pago del Talento Humano y el cumplimiento de las obligaciones adquiridas con los proveedores, en virtud de la ejecución del Convenio.
3	Pagar dentro de los 10 primeros días calendario del mes el salario u honorarios (según sea el caso) y a través de transferencia electrónica en la cuenta de ahorros o corriente suministrada por el talento humano al momento de ser contratado, los salarios, honorarios, y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, estas últimas cuando haya			X			El pago de los honorarios correspondiente al mes de agosto se realizó en fecha 31 de agosto, según transferencia electrónica del Banco Caja Social, presentada por el Asociado. Seguridad Social y Parafiscales: Se evidenciaron 20 planillas de

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210920-203243-13f0b5-52343162
2021-09-21T21:15:45-05:00 - Pagina 20 de 34

	lugar al talento humano acorde con los valores establecidos en la propuesta establecida para el presente proceso competitivo, efectuando los pagos de derechos laborales y parafiscales a que haya lugar						aportes de seguridad social debidamente canceladas con el IBC del 40 % de los ingresos percibidos en el mes agosto de 2021. De acuerdo con la estructura de costos el talento humano asignado para el jardín es de 20 personas, las cuales se encuentran vinculadas por contrato de prestación de servicios.
4	Presentar a la finalización del Convenio los paz y salvos emitidos por cada uno de sus proveedores.					**X**	El Convenio se encuentra en ejecución.
5	Destinar exclusivamente los recursos públicos que reciba, debido a la suscripción Convenio, para los gastos que demande el cumplimiento del objeto de este y acorde con la propuesta objeto del presente proceso competitivo.			**X**			Para el mes verificado, se evidencio ejecución de los recursos a cargo de la SDIS por valor de $71.500.899 representados en los siguientes conceptos de gasto: Talento Humano $50.800.367, Espacio Físico Funcional $5.912.802, Vigilancia $3.939.701 Elementos de Aseo Institucional $700.842, y Alimentos $10.147.187
6	Suministrar los soportes que evidencien la adecuada ejecución de los recursos económicos aportados por el ASOCIADO y aportados por la SDIS, de acuerdo con las directrices dadas por la SDIS y acorde con la propuesta objeto del presente proceso competitivo.		**X**				Los documentos enviados como soportes de la ejecución de los recursos correspondientes al mes verificado, fueron remitidos vía correo electrónico al e-mail de la supervisión, en los que se logró evidenciar el aporte de la SDIS y del Asociado, para el mes de agosto no se subsano la observación del mes anterior, debido a que el asociado sigue presentando artículos por encima de los precios de mercado. El Asociado presentó las facturas N28 de fecha 27 de julio 2021 del proveedor Vincent Luke Chowaniec Nit 700.210.439 por valor total de $110.100, factura N33 de fecha 11 de agosto 2021 del proveedor Vincent Luke Chowaniec Nit 700.210.439 por valor total de $377.900, factura N39 de fecha 23 de agosto 2021

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210920-203243-13f0b5-52343162
2021-09-21T21:15:45-05:00 - Pagina 21 de 34

							del proveedor Vincent Luke Chowaniec Nit 700.210.439 por valor total de $321.400, la factura N34 de fecha 03 de agosto de 2021 del proveedor Vincent Luke Chowaniec Nit 700.210.439 por valor total de $782.950 y la factura N38 de fecha 28 de agosto de 2021 del proveedor Vincent Luke Chowaniec Nit 700.210.439 por valor total de $250.620. Las facturas anteriormente mencionadas no se tomaron en la ejecución debido a que el asociado presentó inconsistencias en los precios de resma de papel carta, caja de esferos, Tijeras, Lana, Plastilina de 250 gr, Papel Seda Mano, Palos de Paleta, algunos artículos se encuentran por encima de los precios de mercado, otros presentan diferencia en el precio unitario con respecto a los otros jardines que maneja la Fundación, por lo que se encuentra en seguimiento, se verificarán y tomarán las facturas en el siguiente mes.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		**1**	**1**	**70**	**0**	**15**	Presentó cumplimiento aceptable de las obligaciones

RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

Componente proceso pedagógico
Se recomienda revisar la pertinencia de las actividades y uso de los materiales durante las practicas pedagógicas.

ASPECTOS FINANCIEROS
Se le reitera al Asociado realizar diferentes cotizaciones ya que se evidenció que los precios de algunos artículos se encuentran por encima de los precios de mercado.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210920-203243-13f0b5-52343162
2021-09-21T21:15:45-05:00 - Pagina 22 de 34

DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

Componente proceso pedagógico
"Se realizará reunión con las maestras nuevamente les socializare como se debe realizar una planeación, criterios, conceptos, actividades acordes por edad, e igualmente enviaré un correo solicitando asesoría del componente pedagógico específicamente planeaciones"

ASPECTOS FINANCIEROS
"Se subsanaron las observaciones del mes anterior. Por otra parte, se deja constancia que hay inconsistencias, dado que la ejecución de diferentes rubros no se llevó a cabo tal como se acordó en el convenio en cuanto al porcentaje del Asociado, sino que de manera arbitraria la SDIS no cumple con el porcentaje establecido y deja a nuestra Fundación toda la carga del aporte, llevando a la Fundación a un desequilibrio financiero. Se solicita la corrección dando cumplimento al porcentaje establecido por la SDIS en la estructura de costos, quedando este rubro pendiente de reconocimiento. No se aceptan los descuentos realizados porque no hubo un debido proceso, vulnerando de esta manera los derechos de los niños, desconociendo elementos mínimos de protección para ellos como los tapabocas. De acuerdo a lo confirmado por el equipo de supervisión este rubro de papelería ejecutado en el mes de agosto queda pendiente de pago con cargo del mes de agosto de 2021"

RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

Se evidenciaron 20 planillas de aportes de seguridad social debidamente canceladas con el IBC del 40 % de los ingresos percibidos en el mes agosto de 2021.

ITEM	PERIODO DE PAGO *AÑO – MES*	FECHA DE PAGO *AÑO – MES – DÍA*	VALOR
PENSIÓN	2021-08	NA	NA
SALUD	2021-08	NA	NA
RIESGOS PROFESIONALES	2021-08	NA	NA
PARAFISCALES	NA	NA	NA

RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:

Cumplimiento del objeto del Convenio y las obligaciones derivadas de la suscripción del mismo.

RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210920-203243-13f0b5-52343162
2021-09-21T21:15:45-05:00 - Pagina 23 de 34

VERIFICACIÓN DE LA INVERSIÓN DE LOS RECURSOS DEL MES DE AGOSTO DE 2021 CONFORME A LA ESTRUCTURA DE COSTOS E INFORME DE EJECUCIÓN DEL JARDÍN INFANTIL C.C.EMANUEL (ZONA 8 - OPCION 1) CONTRATO N° 6651/2021.	Acta N 3 Fecha: 17 de septiembre de 2021	

CONCEPTOS DE GASTO	VALOR EJECUTADO PARA GASTOS DEL MES		
	APORTE SDIS	APORTE ASOCIADO	
		APORTE EN ESPECIE	APORTE EN DINERO
COSTOS FIJOS			
TALENTO HUMANO	**50.800.367**	-	-
Salarios y/o Honorarios	50.800.367		
Provisiones (Prestaciones Sociales)	-		
Seguridad Social y Aportes Parafiscales	-		
	% DE EJECUCION		
ESPACIO FISICO FUNCIONAL	**5.912.802**	-	**467.559**
Servicios públicos	-	-	
Internet	-	-	
Piga	-	-	
Mantenimiento e Inmueble	5.912.802		467.559
	% DE EJECUCION		
VIGILANCIA	**3.939.701**	-	-
	% DE EJECUCION		
DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES, EQUIPOS INDUSTRIALES Y DOTACION	-	**1.559.844**	-
	% DE EJECUCION		
ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL		**520.862**	**520.864**
	% DE EJECUCION		
ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL	**700.842**	**954.545**	**954.506**
Elementos de Aseo	700.842	954.545	954.506
Dotación del Personal	-	-	
	% DE EJECUCION		
ELEMENTOS DE PROTECCION SANITARIA		**685.987**	**823.051**
	% DE EJECUCION		
PAPELERIA	-	-	-
Papelería niños			
Papelería administrativa y materiales de oficina			
	% DE EJECUCION		
MATERIAL DIDACTICO			
	% DE EJECUCION		
COSTOS VARIABLES			
ALIMENTOS	**10.147.187**	-	-
Paquete Alimentario	6.526.144		
Refrigerios	179.488	-	-
Paquete Alimentario	3.441.555		
	% DE EJECUCION		
TOTALES	**71.500.899**	**3.721.238**	**2.765.980**
	% DE EJECUCION		
TOTAL EJECUCIÓN EN EL MES	**$**		**77.988.117**

Nota aclaratoria: Los descuentos de talento humano por $108.633 se encuentran implícitos en el concepto de talento humano y los descuentos de paquete alimentario no entregado y cobertura no atendida por $1.537.659, se encuentran implícitos en el concepto de alimentos

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210920-203243-13f0b5-52343162
2021-09-21T21:15:45-05:00 - Pagina 24 de 34

EJECUCIÓN DEL MES DE AGOSTO DE 2021 POR VALOR DE $77.988.117

EJECUCIÓN SDIS POR VALOR DE $71.500.899

Talento Humano: Para este concepto se verificaron los 30 días laborados del mes de agosto, por el valor día de cada perfil según estructura de costos.

El valor proyectado para el mes verificado es por $50.909.000, menos los descuentos por $108.633, para un total ejecutado en honorarios de $50.800.367.

VINCULACIÓN	FECHA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	ENTIDAD BANCARIA	N° DE CUENTA DEBITADA	APORTANTE SDIS
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	31/08/2021	TRANSFERENCIA	BANCO CAJA SOCIAL	24094798694	$ 50.800.367
TOTAL TALENTO HUMANO					$ 50.800.367

Se evidencio el ingreso de una Profesional de atención a la primera infancia Yeny Paola Quitin a partir del 02 de agosto reemplazando la profesional Luz Astrid Sanchez quien laboró hasta el 30 de julio.

Espacio Físico funcional: El valor proyectado para el mes verificado es por $6.380.361, que corresponde a 30 días calendario por valor niño mes $54.533 por la cobertura autorizada según estructura de costos. La Secretaría aporta el 93%, el Asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por valor de $6.553.000, como aporte de la Sdis se tomó el valor de $5.912.802 y como aporte del Asociado se tomó el valor de $467.559.

CONCEPTO	NOMBRE DEL REVISOR FISCAL Ó CONTADOR	SDIS
USO DEL INMUEBLE	DORA ROJAS CASTELLANOS (PABLO BISCHOFF)	$ 5.912.802
TOTAL ESPACIO FÍSICO FUNCIONAL		$ 5.912.802

Vigilancia: El valor proyectado para el mes verificado es por $3.939.701, que corresponde a 30 días calendario.

EMPRESA DE VIGILANCIA	N° FACTURA	FECHA FACTURA	FECHA DEL PAGO	SDIS
SEGURIDAD CAMALEON LTDA	398	25/08/2021	31/08/2021	$ 3.939.701
TOTAL VIGILANCIA				$ 3.939.701

El asociado presentó la factura 398 fecha 25 de agosto de 2021, del proveedor Seguridad Camaleon Ltda con Nit 900.422.632, por valor de $3.939.701.

Elementos de Aseo Personal: El valor proyectado para el mes verificado es por $3.066.336, que corresponde a 21 días hábiles por valor día niño $1.248 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos. La Secretaría aporta el 38%. Los soportes se tomaron como aporte del Asociado.

Elementos de Aseo Institucional: El valor proyectado para el mes verificado es por $3.307.122, que corresponde a 21 días hábiles por valor día niño $1.346 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos. La Secretaría aporta el 42%. Se llevó el valor de $700.842

PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
SUMINCOL COLOMBIA SAS	900649616-8	FACTURA No E5137	23/08/2021	$ 410.722
SUMINCOL COLOMBIA SAS	900649616-8	FACTURA No E5153	23/08/2021	$ 216.520
SUMINCOL COLOMBIA SAS	900649616-8	FACTURA No E5136	23/08/2021	$ 63.600
SUMINCOL COLOMBIA SAS	900649616-8	FACTURA No E-5151	23/08/2021	$ 10.000
TOTAL ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL				$ 700.842

El asociado presentó la factura 5137 de fecha 23 de agosto del proveedor Sumincol Colombia Nit 900.649.616 por valor total $410.722.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210920-203243-13f0b5-52343162
2021-09-21T21:15:45-05:00 - Pagina 25 de 34

El asociado presentó la factura 5153 de fecha 23 de agosto del proveedor Sumincol Colombia Nit 900.649.616 por valor total $216.520

El asociado presentó la factura 5136 de fecha 23 de agosto del proveedor Sumincol Colombia Nit 900.649.616 por valor total $63.600.

El asociado presentó la factura 5151 de fecha 23 de agosto del proveedor Sumincol Colombia Nit 900.649.616 por valor total $469.931, en el concepto de aseo personal se tomó el valor de $405.909 y $64.022 corresponden al concepto de aseo institucional en donde se tomó como aporte de la Secretaría el valor de $10.000 y como aporte en dinero del asociado se tomó el valor de $54.022

Elementos de Protección Personal y Sanitaria: El valor proyectado para el mes verificado es por $2.955.771, que corresponde a 21 días hábiles por valor día niño $1.203 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos. La Secretaría aporta el 43%. Los soportes presentados por el asociado se tomaron como aporte del Asociado.

Papelería: El valor proyectado para el mes verificado es por $2.213.757, que corresponde a 21 días hábiles por valor día niño $901 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos. La Secretaría aporta en este concepto el 35%. Las facturas presentadas por el asociado no se tomaron por inconsistencias en los precios, se verificarán y tomarán en el siguiente mes.

El Asociado presentó la factura N28 de fecha 27 de julio 2021 del proveedor Vincent Luke Chowaniec Nit 700.210.439 por valor total de $110.100, no se llevó a la ejecución.
El Asociado presentó la factura N33 de fecha 11 de agosto 2021 del proveedor Vincent Luke Chowaniec Nit 700.210.439 por valor total de $377.900, no se llevó a la ejecución.
El Asociado presentó la factura N39 de fecha 23 de agosto 2021 del proveedor Vincent Luke Chowaniec Nit 700.210.439 por valor total de $321.400, no se llevó a la ejecución.
El Asociado presentó la factura N34 de fecha 03 de agosto de 2021 del proveedor Vincent Luke Chowaniec Nit 700.210.439 por valor total de $782.950, no se llevó a la ejecución.
El Asociado presentó la factura N38 de fecha 28 de agosto de 2021 del proveedor Vincent Luke Chowaniec Nit 700.210.439 por valor total de $250.620, no se llevó a la ejecución.

Las facturas anteriormente mencionadas no se tomaron en la ejecución debido a que el asociado presentó inconsistencias en los precios de resma de papel carta, caja de esferos, Tijeras, Lana, Plastilina de 250 gr, Papel Seda Mano, Palos de Paleta, algunos artículos se encuentran por encima de los precios de mercado, otros presentan diferencia en el precio unitario con respecto a los otros jardines que maneja la Fundación Manos Unidas.

Alimentos: El valor proyectado para el mes verificado es por $11.684.846, de los cuales $7.151.938 corresponde a paquetes alimentarios, $4.353.420 a asistencia de niños y niñas y $179.488 a refrigerios entregados. Se aplicaron descuentos de paquete alimentario no entregado por $625.794 y por inasistencia de niños y niñas $911.865, llevando a la ejecución el valor de $10.147.187.

PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
SUMINCOL COLOMBIA SAS	900649616-8	FACTURA No E5115	22/08/2021	$ 6.741.553
SUMINCOL COLOMBIA SAS	900649616-8	FACTURA No E5120	22/08/2021	$ 179.488
SUMINCOL COLOMBIA SAS	900649616-8	FACTURA No E5125	14/08/2021	$ 1.712.563
SUMINCOL COLOMBIA SAS	900649616-8	FACTURA No E5166	28/08/2021	$ 949.235
SUMINCOL COLOMBIA SAS	900649616-8	FACTURA No E5163	26/08/2021	$ 564.348
TOTAL ALIMENTOS				$ 10.147.187

(Refrigerios 71 niños asistentes*2528)

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210920-203243-13f0b5-52343162
2021-09-21T21:15:45-05:00 - Pagina 26 de 34

El Asociado presentó la factura E-5115 de fecha 22 de agosto de 2021 del proveedor Sumincol Colombia Nit 900.649.616 por valor total de $7.956.810, se realizó descuento de 8 paquetes alimentarios no entregados por $553.517, se llevó a la ejecución el valor de $6.741.553.
El Asociado presentó la factura E-5120 de fecha 22 de agosto de 2021 del proveedor Sumincol Colombia Nit 900.649.616 por valor total de $418.480, se llevó a la ejecución el valor de $179.488.

EJECUCIÓN ASOCIADO POR VALOR DE $6.487.218

Espacio Físico Funcional: El Asociado aporta el 7%, el Asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por valor de $6.553.000, como aporte de la Sdis se tomó el valor de $5.912.802 y como aporte del Asociado se tomó el valor de $467.559

CONCEPTO	NOMBRE DEL REVISOR FISCAL Ó CONTADOR	ASOCIADO
USO DEL INMUEBLE	DORA ROJAS CASTELLANOS (PABLO BISCHOFF)	$ 467.559
TOTAL ESPACIO FÍSICO FUNCIONAL		$ 467.559

Desgaste y uso de los bienes muebles, equipos industriales y dotación: Se evidencio certificado de Revisor fiscal por valor de $1.559.844.

CONCEPTO	SOPORTE	TERCERO	FECHA	ASOCIADO
DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES, EQUIPOS INDUSTRIALES Y DOTACIÓN	CERTIFICADO	PABLO BISCHOFF	31/08/2021	$ 1.559.844
				$ 1.559.844

Elementos de Aseo Personal: El Asociado aporta el 62%. Se llevó el valor de $1.041.726 de los cuales corresponde a (520.862 aporte especie y $520.864 aporte dinero).

PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	ASOCIADO
SUMINCOL COLOMBIA SAS	900649616-8	FACTURA No E-5151	23/08/2021	$ 405.909
SUMINCOL COLOMBIA SAS	900649616-8	FACTURA No E-5152	23/08/2021	$ 528.717
SUMINCOL COLOMBIA SAS	900649616-8	FACTURA No E-5134	23/08/2021	$ 107.100
TOTAL ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL				$ 1.041.726

El asociado presentó la factura 5151 de fecha 23 de agosto del proveedor Sumincol Colombia Nit 900.649.616 por valor total $469.931, no se toman los guantes de latex por $64.022 corresponden al concepto de aseo institucional, se tomó el valor de $405.909 (especie $202.954 y dinero $202.955)

El asociado presentó la factura 5152 de fecha 23 de agosto del proveedor Sumincol Colombia Nit 900.649.616 por valor total $528.717 (especie $264.358 y dinero $264.359)

El asociado presentó la factura 5134 de fecha 23 de agosto del proveedor Sumincol Colombia Nit 900.649.616 por valor total $171.122, no se toman los guantes de latex por $64.022 corresponden al concepto de aseo institucional, se tomó el valor de $107.100 (especie $53.550 y dinero $53.550)

Elementos de Aseo Institucional: El Asociado aporta el 58%. Se llevó el valor de $1.909.051 de los cuales corresponde a ($954.545 aporte especie y $954.506 aporte dinero)

SUMINCOL COLOMBIA SAS	900649616-8	FACTURA No E-5151	23/08/2021	$ 54.022
SUMINCOL COLOMBIA SAS	900649616-8	FACTURA No E-5094	27/07/2021	$ 95.200
SUMINCOL COLOMBIA SAS	900649616-8	FACTURA No E-5097	27/07/2021	$ 45.351
SUMINCOL COLOMBIA SAS	900649616-8	FACTURA No E-5096	27/07/2021	$ 50.456
SUMINCOL COLOMBIA SAS	900649616-8	FACTURA No E-5134	23/08/2021	$ 64.022
MARIA FLORINDA CORREA	24082020	CUENTA DE COBRO	31/08/2021	$ 1.600.000
TOTAL ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL				$ 1.909.051

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210920-203243-13f0b5-52343162
2021-09-21T21:15:45-05:00 - Pagina 27 de 34

El asociado presentó la factura 5151 de fecha 23 de agosto del proveedor Sumincol Colombia Nit 900.649.616 por valor total $469.931, en el concepto de aseo personal se tomó el valor de $405.909 y $64.022 corresponden al concepto de aseo institucional en donde se tomó como aporte de la Secretaría el valor de $10.000 y como aporte en dinero del asociado se tomó el valor de $54.022

El asociado presentó la factura 5094 de fecha 27 de julio del proveedor Sumincol Colombia Nit 900.649.616 por valor total $419.118, se aplicó descuento por 10 paquetes toallas por $95.200, se llevó como aporte en especie del asociado el valor de $323.918 en el mes de julio, sin embargo para el mes de agosto, se realiza alcance al acta anterior y se aclara que no es descuento sino un valor pendiente por reconocer y se toman los 10 paquetes de toallas desechables por $95.200 aporte especie, lo anterior a que el producto no se facturo nuevamente en el mes de agosto.

Se realiza alcance al acta anterior y se aclara que el valor de $181.403, no es un descuento sino un valor pendiente por reconocer debido a que los productos descontados en el mes de julio, no fueron facturados nuevamente en el mes de agosto, teniendo en cuenta lo anterior y el control de inventario realizado por el asociado para la ejecución del mes de agosto se toman 4 litros de detergente y 4 litros de desengrasante, por lo que de la factura 5097 de fecha 27 de julio del proveedor Sumincol Colombia Nit 900.649.616 por valor total $271.379, para el mes de julio se tomó el valor de $89.976, quedando un saldo por reconocer de $181.403, de los cuales para el mes de agosto se reconocen $45.351, quedando un valor pendiente por reconocer de $136.052 (correspondiente a 11 litros de detergente y 11 litros de desengrasante), este aporte se tomó en especie

Se realiza alcance al acta anterior y se aclara que el valor de $817.768, no es un descuento sino un valor pendiente por reconocer debido a que los productos descontados en el mes de julio, no fueron facturados nuevamente en el mes de agosto, teniendo en cuenta lo anterior y el control de inventario realizado por el asociado para la ejecución del mes de agosto se toman 5 litros de desinfectante y 5 litros de Jabón Líquido Suave, por lo que de la factura 5096 de fecha 27 de julio del proveedor Sumincol Colombia Nit 900.649.616 por valor total $1.166.914, para el mes de julio se tomó el valor de $349.146 como aporte del asociado en dinero, quedando un saldo por reconocer de $817.768, de los cuales para el mes de agosto se reconocen $50.456, quedando un saldo por reconocer de $767.312 correspondiente a (10 litros de desinfectante, 10 litros de jabón líquido y 70 toallas de mano)

El asociado presentó la factura 5134 de fecha 23 de agosto del proveedor Sumincol Colombia Nit 900.649.616 por valor total $171.122, en el concepto de aseo personal se tomó el valor de $107.100 y $64.022 corresponden al concepto de aseo institucional aporte en dinero

El asociado presentó cuenta de cobro de fecha 31 de agosto del proveedor Flor Correa Nit 20.543.584 por valor total $1.600.000 (especie $813.994 y dinero $786.006), el asociado presentó planilla de entrega de la dotación al personal.

Elementos de Protección Personal y Sanitaria: El Asociado aporta el 57% Se llevo el valor de $1.509.038 (aportes especie $685.987 y dinero $823.051)

PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	ASOCIADO
SUMINCOL COLOMBIA SAS	900649616-8	FACTURA No E5138	23/08/2021	$ 299.880
SUMINCOL COLOMBIA SAS	900649616-8	FACTURA No E5139	23/08/2021	$ 562.513
SUMINCOL COLOMBIA SAS	900649616-8	FACTURA No E5154	23/08/2021	$ 386.107
SUMINCOL COLOMBIA SAS	900649616-8	FACTURA No E5155	23/08/2021	$ 260.538
TOTAL ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL				$ 1.509.038

Se realizó alcance al acta anterior y se aclara que los descuentos por valor de $856.550, corresponden a (50 tapabocas infantil, 50 tapabocas desechables y 21 caretas de bioseguridad) por error involuntario se escribió 21 toallas desechables en vez de caretas, este descuento corresponde a la factura 5085 de fecha 27 de julio de 2021 del proveedor Sumincol Colombia Nit 900.649.616 por valor total de $1.500.697 se aplicó descuento por valor de $856.550, en donde se llevó a la ejecución del mes de julio como aporte del Asociado el valor de $644.147 ($322.073 especie y dinero $322.074).

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210920-203243-13f0b5-52343162
2021-09-21T21:15:45-05:00 - Pagina 28 de 34

El asociado presentó la factura 5138 de fecha 23 de agosto de 2021 del proveedor Sumincol Colombia Nit 900.649.616 por valor total de $299.880 se tomó como aporte en especie del asociado.

El asociado presentó la factura 5139 de fecha 23 de agosto de 2021 del proveedor Sumincol Colombia Nit 900.649.616 por valor total de $562.513 se tomó como aporte en dinero del asociado.

El asociado presentó la factura 5154 de fecha 23 de agosto de 2021 del proveedor Sumincol Colombia Nit 900.649.616 por valor total de $436.087 se aplicó descuento por valor de $49.980 (50 tapabocas adulto), se llevó el valor de $386.107, se llevó como aporte en especie.
El asociado presentó la factura 5155 de fecha 23 de agosto de 2021 del proveedor Sumincol Colombia Nit 900.649.616 por valor total de $419.403 se aplicó descuento por valor de $158.865 (150 tapabocas infantil), se llevó el valor de $260.538 como aporte en dinero.

Papelería: El Asociado aporta en este concepto el 65%. Las facturas presentadas por el asociado no se tomaron por inconsistencias en los precios, se verificarán y tomarán en el siguiente mes.

El Asociado presentó la factura N28 de fecha 27 de julio 2021 del proveedor Vincent Luke Chowaniec Nit 700.210.439 por valor total de $110.100, no se llevó a la ejecución.
El Asociado presentó la factura N33 de fecha 11 de agosto 2021 del proveedor Vincent Luke Chowaniec Nit 700.210.439 por valor total de $377.900, no se llevó a la ejecución.
El Asociado presentó la factura N39 de fecha 23 de agosto 2021 del proveedor Vincent Luke Chowaniec Nit 700.210.439 por valor total de $321.400, no se llevó a la ejecución.
El Asociado presentó la factura N34 de fecha 03 de agosto de 2021 del proveedor Vincent Luke Chowaniec Nit 700.210.439 por valor total de $782.950, no se llevó a la ejecución.
El Asociado presentó la factura N38 de fecha 28 de agosto de 2021 del proveedor Vincent Luke Chowaniec Nit 700.210.439 por valor total de $250.620, no se llevó a la ejecución.

Las facturas anteriormente mencionadas no se tomaron en la ejecución debido a que el asociado presentó inconsistencias en los precios de resma de papel carta, caja de esferos, Tijeras, Lana, Plastilina de 250 gr, Papel Seda Mano, Palos de Paleta, algunos artículos se encuentran por encima de los precios de mercado, otros presentan diferencia en el precio unitario con respecto a los otros jardines que maneja la Fundación Manos Unidas.

RELACIÓN DE DESCUENTOS POR MES DE DESEMBOLSO

Descuentos de cobertura: Se aplicaron descuentos por $1.537.659 así:

- 140 paquetes alimentarios no entregados para los 20 días hábiles por el valor unitario de $4.469,96, lo que equivale al valor total de $625.794
- 155 niños y niñas no asistentes en los 10 días hábiles del mes verificado, por el valor unitario de $5.883, lo que equivale al valor total de $911.865.

- **Descuentos de talento humano:** Profesional atención a la primera infancia no contratada el 01 de agosto de 2020 (1 día) por valor $108.633.

¿ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

SI	X	NO	
RELACIONAR SOPORTES DEL INFORME: Informe de Ejecución Físico y Financiero. Soportes de cumplimiento de obligaciones por componentes técnicos y aspectos financieros.			

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210920-203243-13f0b5-52343162
2021-09-21T21:15:45-05:00 - Página 29 de 34

¿PROCEDE PAGO EN ESTE PERIODO?

SI X	NO
EN CASO DE PROCEDER PAGO SE ANEXA AL PRESENTE INFORME CERTIFICACIÓN PARA PAGO	

INFORMACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO, DE ACUERDO CON LAS METAS DEL PROYECTO AL QUE PERTENECE:

Aporta a las metas del proyecto 7744 "Generación de oportunidades para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia de Bogotá", por medio de la atención a las niñas y los niños en estado de atención en el sistema de información misional de la Entidad en el Jardín Infantil.

OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR:

Componente proceso pedagógico

Se generó requerimiento toda vez que en las facturas de elementos de papelería se evidenciaron valores unitarios diferentes a los elementos presentados en las facturas de las otras dos unidades de la fundación, quienes cuentan con el mismo proveedor.

FECHA DE ELABORACIÓN: 17/09/2021

JHOAN MANUEL RODRÍGUEZ CERINZA
SUPERVISOR

APOYOS A LA SUPERVISIÓN
Eugenia Peña Vargas - Componente Nutrición y Salubridad
Juan Pablo Muñoz de la Pava - Componente Ambientes Adecuados y Seguros y Área de gestión ambiental.
Mónica Liliana Martínez Barreto - Componente Proceso Pedagógico
Johana Norela Martín Velásquez - Componente Talento Humano, Componente Proceso Administrativo, SI y GD.
Leidy Yolima Chaparro Puerto - Aspectos Financieros

REVISIÓN:
Andrea Paola Gaona Prado - Líder Componente Nutrición y Salubridad
Karen Johana Forero Espejo- Líder Componente Ambientes Adecuados y Seguros y Área de gestión ambiental.
Yuly Marcela Riaño Rivera - Líder Componente Proceso Pedagógico
Angélica Betancur Díaz - Líder Componente Talento Humano, Componente Proceso Administrativo, SI y GD.
Johana Isleny Huertas Torres – Líder Aspectos Financieros
Paula Andrea Solano Rey – Líder Proceso Apoyo a la Supervisión

Firmado electrónicamente de acuerdo a la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210920-203243-13f0b5-52343162
2021-09-21T21:15:45-05:00 - Pagina 30 de 34

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

CONVENIO 6651 I SUPERVISION AGOSTO EMANUEL

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210920-203243-13f0b5-52343162 Creación: 2021-09-20 20:32:43

Estado: Finalizado Finalización: 2021-09-21 21:15:44

Escanee el código para verificación

Elaboración: Johana Norela Martín Velásquez

JOHANA MARTIN V.
52951425
jmartinv@sdis.gov.co
Apoyo a la Supervision
Secretaria de Integracion Socoial

Elaboración: Mónica Liliana Martínez Barreto

Mónica Liliana Martínez Barreto
52962656
mlmartinez@sdis.gov.co

Elaboración: Juan Pablo Muñoz de la Pava

Juan Pablo Muñoz de la Pava
1063285392
juanp8919m@gmail.com
Apoyo a la Supervision
Secretaría de Integración Social

Elaboración: Eugenia Peña Vargas

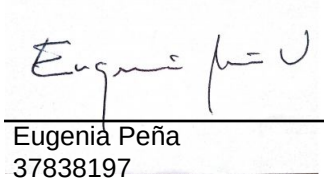

Eugenia Peña
37838197
epenav@sdis.gov.co
Contratista

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210920-203243-13f0b5-52343162
2021-09-21T21:15:45-05:00 - Pagina 31 de 34

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

CONVENIO 6651 I SUPERVISION AGOSTO EMANUEL

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210920-203243-13f0b5-52343162 Creación: 2021-09-20 20:32:43

Estado: Finalizado Finalización: 2021-09-21 21:15:44

Escanee el código para verificación

Revisión: Yuly Marcela Riaño Rivera

Yuly Marcela RIaño Rivera
1032406854
YRiano@sdis.gov.co

Revisión: Karen Johana Forero Espejo

KAREN JOHANA FORERO ESPEJO
1030594728
kforero@sdis.gov.co
Contratista-Apoyo Supervisión
SDIS

Revisión: Andrea Paola Gaona Prado

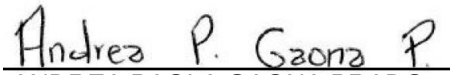

ANDREA PAOLA GAONA PRADO
1.010.186.435
agaonap@sdis.gov.co
APOYO A LA SUPERVISIÓN
SDIS

Elaboración: Leidy Yolima Chaparro Puerto

Leidy Chaparro
1012330349
lchaparro@sdis.gov.co
Apoyo Supervisión
Secretaría de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210920-203243-13f0b5-52343162
2021-09-21T21:15:45-05:00 - Pagina 32 de 34

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

CONVENIO 6651 I SUPERVISION AGOSTO EMANUEL

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210920-203243-13f0b5-52343162 Creación: 2021-09-20 20:32:43

Estado: Finalizado Finalización: 2021-09-21 21:15:44

Escanee el código para verificación

Revisión: JHOAN MANUEL RODRÍGUEZ CERINZA

Jhoan Manuel Rodríguez Cerinza
1032365524
jmrodriguez@sdis.gov.co
Subdirector local para la integración Social de Fontibón
Secretaria Distrital de Integración Social

Revisión: Paula Andrea Solano Rey

Paula Andrea Solano Rey
53160042
psolano@sdis.gov.co
Contratista

Revisión: Johana Isleny Huertas Torres

jhuertas@sdis.gov.co

Revisión: Angélica Betancur Díaz

Angelica Betancur
1010174082
ABetancur@sdis.gov.co
Contratista-Apoyo a la supervisión
SDIS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210920-203243-13f0b5-52343162
2021-09-21T21:15:45-05:00 - Pagina 33 de 34

REPORTE DE TRAZABILIDAD

CONVENIO 6651 I SUPERVISION AGOSTO EMANUEL

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210920-203243-13f0b5-52343162 Creación: 2021-09-20 20:32:43

Estado: Finalizado Finalización: 2021-09-21 21:15:44

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Eugenia Peña epenav@sdis.gov.co Contratista	Aprobado	Env.: 2021-09-20 20:32:43 Lec.: 2021-09-20 20:33:24 Res.: 2021-09-20 20:33:33 IP Res.: 186.84.91.11
Elaboración	Juan Pablo Muñoz de la Pava juanp8919m@gmail.com Apoyo a la Supervision Secretaría de Integración Social	Aprobado	Env.: 2021-09-20 20:33:33 Lec.: 2021-09-20 20:35:09 Res.: 2021-09-20 20:35:15 IP Res.: 186.102.58.20
Elaboración	Monica Liliana Martinez Barreto mlmartinez@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2021-09-20 20:35:15 Lec.: 2021-09-21 05:15:18 Res.: 2021-09-21 05:15:27 IP Res.: 186.84.90.24
Elaboración	JOHANA MARTIN V. jmartinv@sdis.gov.co Apoyo a la Supervision Secretaria de Integracion Socoial	Aprobado	Env.: 2021-09-21 05:15:27 Lec.: 2021-09-21 05:19:40 Res.: 2021-09-21 05:19:46 IP Res.: 190.27.89.143
Elaboración	Leidy Chaparro lchaparro@sdis.gov.co Apoyo Supervisión Secretaría de Integración Social	Aprobado	Env.: 2021-09-21 05:19:46 Lec.: 2021-09-21 07:01:44 Res.: 2021-09-21 07:01:54 IP Res.: 181.141.36.15
Revisión	ANDREA PAOLA GAONA PRADO agaonap@sdis.gov.co APOYO A LA SUPERVISIÓN SDIS	Aprobado	Env.: 2021-09-21 07:01:54 Lec.: 2021-09-21 07:02:53 Res.: 2021-09-21 07:02:58 IP Res.: 191.156.141.142
Revisión	KAREN JOHANA FORERO ESPEJO kforero@sdis.gov.co Contratista-Apoyo Supervisión SDIS	Aprobado	Env.: 2021-09-21 07:02:58 Lec.: 2021-09-21 07:04:27 Res.: 2021-09-21 07:04:32 IP Res.: 191.95.49.196
Revisión	Yuly Marcela RIaño Rivera YRiano@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2021-09-21 07:04:32 Lec.: 2021-09-21 07:04:56 Res.: 2021-09-21 07:05:03 IP Res.: 186.154.122.154
Revisión	Angelica Betancur ABetancur@sdis.gov.co Contratista-Apoyo a la supervisión SDIS	Aprobado	Env.: 2021-09-21 07:05:03 Lec.: 2021-09-21 09:46:33 Res.: 2021-09-21 09:46:40 IP Res.: 186.102.37.168

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210920-203243-13f0b5-52343162
2021-09-21T21:15:45-05:00 - Pagina 34 de 34

REPORTE DE TRAZABILIDAD

CONVENIO 6651 I SUPERVISION AGOSTO EMANUEL

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210920-203243-13f0b5-52343162 Creación: 2021-09-20 20:32:43

Estado: Finalizado Finalización: 2021-09-21 21:15:44

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Revisión	JOHANA ISLENY HUERTAS TORRES jhuertas@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2021-09-21 09:46:40 Lec.: 2021-09-21 10:03:23 Res.: 2021-09-21 10:03:29 IP Res.: 191.102.199.110
Revisión	Paula Andrea Solano Rey psolano@sdis.gov.co Contratista	Aprobado	Env.: 2021-09-21 10:03:29 Lec.: 2021-09-21 10:31:00 Res.: 2021-09-21 10:31:08 IP Res.: 191.95.60.130
Revisión	Jhoan Manuel Rodríguez Cerinza jmrodriguez@sdis.gov.co Subdirector local para la integración Social de Font Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2021-09-21 10:31:08 Lec.: 2021-09-21 18:41:09 Res.: 2021-09-21 21:15:44 IP Res.: 181.53.13.8